**Caso: Teodora del Carmen Vásquez, El Salvador**

*Benito Antonio Lara Fernández,*

*Ministro de Justicia y Seguridad Pública,*

*17 Avenida Norte, Complejo Plan Maestro, Edificio B1, nivel 1,*

*Alamenda Juan Pablo II,*

*San Salvador, El Salvador*

Señor ministro de Justicia:

Teodora del Carmen Vásquez cumple actualmente una pena de 30 años de prisión por homicidio agravado , tras dar a luz a un bebé muerto en el trabajo. Se presumió que era culpable de haberse sometido a un "aborto" en lugar de una posible víctima de complicaciones del embarazo.

El juicio de Teodora tuvo deficiencias y careció de las debidas garantías procesales. Se presumió su culpabilidad y, al proceder de una familia pobre, Teodora no pudo pagar a un equipo jurídico eficaz que la defendiera.

Señor ministro, le pido que proceda a:

* Actuar para garantizar la libertad inmediata de Teodora del Carmen Vásquez.
* Actuar para poner en libertad a todas las demás mujeres encarceladas por complicaciones relacionadas con el embarazo que hayan agotado otros recursos legales.

Teodora lleva ya más de ocho años en la cárcel. Ahora ha solicitado la conmutación de la pena. Su última esperanza está en sus manos.

Atentamente,